ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. (VEIASA) POR EL QUE SE ACUERDA LA EXCLUSION Y LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RELATIVO AL SUMINISTRO DE SELLOS, EXPEDIENTE CR050-26-019.

Procedimiento: Abierto supersimplificado
Importe de licitación (IVA excluido): 8.005,00 €
Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 9.686,05 €
Valor Estimado (IVA excluido): 8.005,00€
Duración del contrato: 24 meses sin la posibilidad de prórrogas.
Referencia de Publicación plataforma de la Junta de Andalucía: 2026-0001847148
Referencia de Publicación ampliación de plazo en plataforma de la Junta de Andalucía: 2026-0001854068
Fecha publicación licitación: 31/03/2026
Fin plazo presentación ofertas: 07/04/2026 a las 13:00 hs.

Visto el resultado del expediente iniciado para el SUMINISTRO DE SELLOS, las ofertas presentadas por los distintos licitadores y los informes motivados emitidos, en virtud de lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

ACUERDO

PRIMERO. -EXCLUIR a las empresas CODICE ENCUADERNACION ARTESANAL, S.L, con CIF: B21851456, ICENA PERSONALIZACION, S.L, con CIF: B56763907 y SERVIVENCA, S.L, con CIF: B991240754, por no acreditar el cumplimiento de todos los requisitos económicos y técnicos exigidos en los Pliegos.

SEGUNDO. -ADJUDICAR el contrato relativo al SUMINISTRO DE SELLOS, a la entidad **GRAFICAS TARTESSOS, S.L,** con CIF: B911072524, por los importes unitarios, más IVA, que se indican a continuación,

CONCEPTO	GRAFICAS TARTESSOS, S.L
SELLO PIE DE FIRMA	10,30 €
ALMOHADILLA PARA SELLO PIE DE FIRMA	2,10 €
CAUCHO PARA SELLO PIE DE FIRMA	2,00 €
MECANISMO SIN CAUCHO S. PIE DE FIRMA	8,50 €
SELLO PIE DE FIRMA REDUCIDO	5,65 €
ALMOHADILLA S. PIE DE FIRMA REDUCIDO	2,10 €
CAUCHO PARA S. PIE DE FIRMA REDUCIDO	2,00 €
MECANISMO S/CAUCHO S. PIE FIRMA RED	5,00 €
SELLO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"…	11,25 €
ALMOHADILLA PARA SELLO "ES COPIA…	3,45 €
CAUCHO PARA SELLO "ES COPIA FIEL …	3,00 €
SELLO "REGISTRO ENTRADA/SALIDA" …	15,20 €
ALMOHADILLA S. "REGISTRO ENTRADA…	3,50 €
CAUCHO S. "REGISTRO ENTRADA/SALIDA..	3,00 €
SELLO "RECIBIDO, FECHA UNIDAD DE…	13,00 €
ALMOHADILLA S. "RECIBIDO, FECHA…	2,75 €

CONCEPTO	GRAFICAS TARTESSOS, S.L
CAUCHO S. "RECIBIDO, FECHA UNIDAD…	2,00 €
SELLO "CONTABILIZADO Nº", "ALBARAN…	7,25 €
ALMOHADILLA S. "CONTABILIZADO Nº…	2,10 €
CAUCHO S. "CONTABILIZADO Nº…	2,00 €
SELLO FECHADOR	6,15 €
SELLO ANULADO	6,35 €

Y por los siguientes aspectos técnicos indicados en su oferta:

CRITERIO TÉCNICO TO1 Plazo de entrega	OFERTA TÉCNICA
GRAFICAS TARTESSOS, S.L.	3 días hábiles

Todo ello, durante los 24 meses de vigencia inicial del contrato.

Contrato de SUMINISTRO con presupuesto limitativo pactado mediante precios unitarios en función de las necesidades (DA33ª de la LCSP). El importe limitativo máximo al que puede ascender la presente licitación es de 8.005,00 € coincidente con el Importe de Licitación (Sin IVA).

Notifíquese la presente adjudicación a los licitadores y publíquese en el perfil del contratante de VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

En Sevilla, a la fecha de firma

Signed by:33368723R JAIME POZUELO
Signed at:2026-06-15 10:25:51 +02:00
Reason:Apruebo este documento

POZUELO PEREZ JAIME

Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
Consejería de Industria, Energía y Minas

D. Jaime Pozuelo Pérez
Dir. de Planificación Económico Financiera
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

Signed by:53580872A MARIA CONSUEL
Signed at:2026-06-15 11:18:32 +02:00
Reason:Apruebo este documento

ARIAS REYES MARIA CONSUELO

Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
Consejería de Industria, Energía y Minas

Dª. Mª Consuelo Arias Reyes
Dirª. de Recursos Humanos
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A

Conforme a lo establecido en el artículo 159.6-g) de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la aceptación del presente acuerdo de adjudicación equivale a la formalización del contrato, teniendo la consideración de contrato para este procedimiento de adjudicación, los pliegos, la oferta admitida por el adjudicatario, el presente acuerdo de adjudicación, así como cuanta documentación consta en el expediente. El contrato surtirá efecto a partir de la fecha indicada en el pedido.

Acepto en la fecha de la firma del presente acuerdo
Fdo. JOAQUÍN CHACÓN CANO
GRÁFICA TARTESSOS, S.L.